

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2024-2646

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Antecedentes de hecho

Siendo que mediante Resolución de Alcaldía nº 2021-0314, se aprobó la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para el ejercicio 2021 (BOP de Córdoba nº 243, de 27 de diciembre).

Dada cuenta de la publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 114, de 13 de mayo de 2023, de la Resolución de 24 de abril de 2023 de este Ayuntamiento, referente a la convocatoria para proveer varias plazas. Siendo que el plazo de presentación de solicitudes dispuesto en el mismo era de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

De conformidad con las Bases Reguladoras, en el Boletín Oficial del Estado nº 129, de fecha 28 de mayo de 2024, fueron publicadas la relación provisional de admitidos y excluidos por plazas, otorgando un plazo de 10 días hábiles para subsanaciones. Transcurrido el mismo y a la vista de las presentadas, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4.2 de las reguladoras, mediante Resolución de Alcaldía se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, convocando asimismo al Tribunal Calificador para proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes admitidos.

A la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador en sesión de fecha 17/06/2024, expirados los plazos de exposición pública y demás documentos y datos, tal y como exigían las bases de la convocatoria, corresponde efectuar el nombramiento de personal laboral fijo, tal y como se recoge en la presente resolución.

Fundamentos de derecho

I

Que la competencia para la contratación de personal laboral, corresponde al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.g) y h).- de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II

Que en cuanto al fondo del asunto, resulta aplicable las Bases de las Convocatorias, aprobadas mediante RESOLUCIÓN de la Alcaldía-Presidencia, así como el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por

Código Seguro de Verificación (CSV): 9A3E B0C1 542E 0625 E634 Fecha Firma: 15-07-2024 07:59:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9A3EB0C1542E0625E634

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y demás de aplicación.

Visto los documentos obrantes en los expedientes administrativos, la legislación aplicable, y que se han observado todas las formalidades establecidas por el ordenamiento jurídico vigente

RESUELVO:

PRIMERO. Autorizar las siguientes contrataciones como personal laboral fijo, quienes percibirán con cargo al Presupuesto General de la Corporación las retribuciones legalmente establecidas, estableciéndose en un (1) mes el período de prueba:

* Don Fernando Miguel Cepas Rubio (**0413**), AUXILIAR ADMINISTRATIVO adscrito al área de recaudación.

* Don Esteban Noci Capitán (****4126**), ARQUITECTO TÉCNICO.

* Doña María Dolores Muñoz Bustos (****4119**), CONSERJE.

* Doña María Luna Ciudad Real Rojas (****5639**), CONSERJE-TAQUILLERO/A.

* Doña Ana Isabel Romero López (****0162**), LIMPIADORA.

** CONSERJE, adscrito al área de biblioteca: VACANTE.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes seleccionados, comunicándoles que deberán formalizar el contrato de trabajo, en un plazo máximo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no lo hicieran, sin causa justificada, quedarían anuladas todas las actuaciones, entendiéndose asimismo, que renuncian a la plaza.

TERCERO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

CUARTO. Comunicar la presente RESOLUCIÓN a la Intervención General de Fondos y Tesorería de este Ayuntamiento, así como al área de personal a los efectos que legalmente procedan; dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre, y publicar esta RESOLUCIÓN en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios/edictos de este Ayuntamiento.

QUINTO. Informar a la representación legal de los trabajadores.

SEXTO. Contra esta RESOLUCIÓN, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.6 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que

Código Seguro de Verificación (CSV): 9A3E B0C1 542E 0625 E634 Fecha Firma: 15-07-2024 07:59:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9A3EB0C1542E0625E634

alternativamente pueda interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

En Villanueva de Córdoba a 1 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9A3E B0C1 542E 0625 E634 **Fecha Firma:** 15-07-2024 07:59:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9A3EB0C1542E0625E634

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba